



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA PARA LA APERTURA DEL SOBRE A "CONTRATO PRIVADO PARA LA ENAJENACIÓN DE SOLAR INTEGRADO EN PATRIMONIO DEL SUELO: FINCA REGISTRAL 739 FINCA CATASTRAL 4862002XG014680001BZ EXPEDIENTE 2024/049530/006-650/00002.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025.

Vista el certificado del Pleno de 13 de 4 noviembre de 2024 firmado en fecha 3 de diciembre de 2024.

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA2ª LCSP y artículo 326 de la misma Ley siendo las DIEZ Y TREINTA HORAS horas del presente día.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN: (sesión realizada de manera telemática y presencial) con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

- Presidente: Sergio Prados Fernandez Fernandez presidente de la mesa.
- Vocales:
 - Vocal Primero: Antonio Geréz Sáez, Tesorero del Ayuntamiento.
 - Vocal Segundo: Juan Domingo Haro Ponce , Técnico del Ayuntamiento.
 - Vocal Tercero: María Alonso Ares Auxiliar administrativa adscrita a contratación.
- Secretario/a: María Ester Domínguez Villalobos, Técnica de Gestión de Administración General en contratación

PRIMERO.-Una vez constituida la mesa de contratación se inicia la apertura del referido SOBRE A en el marco de las determinaciones establecidas en la cláusula duodécima "La Mesa de contratación, en sesión no pública, calificará previamente los documentos contenidos en el archivo A. Si observase defectos materiales o de forma, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador o la licitadora subsane el error. La comunicación a los interesados se efectuará por medios electrónicos"

Comprobándose que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma. Se procede a la valoración documentación presentada en el sobre A con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	38337Gjzje9aCWP6Ms1kQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/01/2025 10:52:00
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/01/2025 08:39:18
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	14/01/2025 12:02:43
	María Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/01/2025 13:49:05
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/01/2025 13:48:00
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38337Gjzje9aCWP6Ms1kQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

-GARCIDEN, S.L. , con NIF B04313136 Aportada la documentación se le requiere para que subsane el Documento Europeo Único de Contratación.

-GINES BLESA RODRIGUEZ SL CIF B04795332 presenta toda la documentación solicitada correcta.

La Mesa de Contratación en el análisis de la documentación que se exige en el apartado undécimo del PCAP y ante la evidencia de la no presentación de la documentación administrativa exigida en el PCAP señalada anteriormente decide por unanimidad REQUERIR al licitador GARCIDEN SL para que aporten la documentación descrita con anterioridad y proceder así a la subsanación de la documentación administrativa.

SE FORMULA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Al licitador señalado anteriormente, para que en el plazo máximo de TRES DÍAS naturales al objeto que aporte la documentación requerida.

La documentación requerida podrá ser remitida a través de la oficina virtual garrucha.es- oficina virtual-Registro general –Instancia general.

Se apercibe que transcurrido dicho plazo para corregir o subsanar ante la propia Mesa será objeto de exclusión definitiva.

Se da por íntegramente reproducido lo expuesto en la presente acta en relación a la formulación de requerimiento de subsanación.

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procedase a la práctica de la notificación a los licitadores.

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de TRECE DE ENERO DE 2025

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015.

A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	38337Gjzje9aCWP6Ms1kQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/01/2025 10:52:00
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/01/2025 08:39:18
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	14/01/2025 12:02:43
	María Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/01/2025 13:49:05
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	13/01/2025 13:48:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/38337Gjzje9aCWP6Ms1kQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

